



Resolución de Decanato 79 / 2024 - SAL -UNSa

12.378/21 Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición

De: Salud - Mesa De Entradas

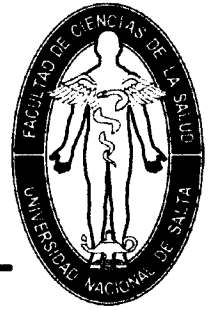


Salta,
07/03/2024



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

079-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.378/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Sociología y Antropología Nutricional**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 422/23, autoriza a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" con extensión de funciones a "Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad y se designa a los Miembros del Jurado.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concurso regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO: PROFESOR REGULAR
- CATEGORÍA: ADJUNTO
- DEDICACIÓN: EXCLUSIVA
- ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

079-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.378/21

- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo

- Fecha de Apertura de Inscripción: 08 de Abril de 2.024

- Fecha de Cierre de la Inscripción: 23 de Abril de 2.024

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta- Capital de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas (días hábiles). A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papal y digital en algún dispositivo de almacenamiento electrónico.


ARTICULO 4°: Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTÍCULO 5° Disponer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por Resolución CS N° 308/21. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 393/23.

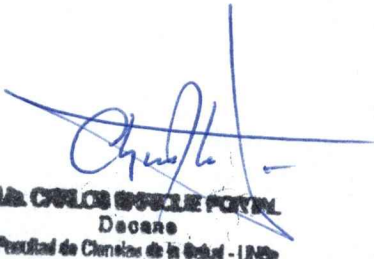
ARTICULO 6°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, realizará extensión de funciones en la asignatura " Nutrición y Desarrollo Social" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 7° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición en Facultad, Comisiones de Carrera de Medicina, Nutrición y Enfermería y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
le
HMC
MA


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. CARLOS ESPELLE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa